

Expediente nº: 2021030

Objeto de la contratación: Prestación del Servicio de “Elaboración del informe Panorama del sector biosanitario vasco 2022”.

Documento: Pliego de prescripciones técnicas.

1. INTRODUCCIÓN

Antecedentes

El “Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030” (PCTI 2030) representa la apuesta estratégica de Euskadi por la investigación y la innovación, y forma parte de la Agenda Euskadi Basque Country 2030 que recoge el compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. En este marco general, el PCTI 2030 es la herramienta básica del Gobierno Vasco para impulsar la política de I+D+i de Euskadi como palanca para que la economía vasca mejore su competitividad y avance en una senda de crecimiento sostenible, acelerando la transición hacia una Euskadi digital, verde e inclusiva.

El PCTI 2030 evoluciona y focaliza la anterior estrategia de especialización inteligente “RIS3 Euskadi”, incorporando los fundamentos de la nueva estrategia RIS3 Euskadi, en la que ha cobrado especial relevancia el reto de la salud. Además, el ámbito de la salud, junto con las transiciones digital y ecológica, configura el horizonte de inversión del Programa Next Generation EU.

Así, el área prioritaria “Salud Personalizada” de RIS3 Euskadi continúa la apuesta por el crecimiento del sector de las biociencias y en particular por su faceta biosanitaria, impulsada por diversos factores preexistentes. Por una parte, la convergencia tecnológica de las ciencias -ómicas, la biología molecular, celular y estructural, la inteligencia artificial y en general el uso avanzado de datos, la transformación digital y la e-salud, la ingeniería y las tecnologías aditivas entre otros, han experimentado una aceleración como respuesta a la pandemia. Por otra parte, el sector crece por la necesidad de abordar las enfermedades asociadas al envejecimiento, y de trabajar en la prevención y mejora integral de la salud para facilitar un envejecimiento activo y saludable.

La pandemia causada por el SARS2-CoV-2 ha incrementado tanto la visibilidad de los retos locales y globales como la importancia de la I+D+i colaborativa y la capacidad del sector industrial biosanitario para resolver situaciones críticas.

El área de “Salud Personalizada” pretende mejorar la atención a las personas en el sistema sanitario vasco y que las empresas vascas puedan desarrollar y exportar una parte importante de los nuevos avances y soluciones a los retos sanitarios, una vez probadas y validadas dichas soluciones en nuestro entorno, de modo que el sector biosanitario vasco continúe su crecimiento, contribuyendo a la creación de riqueza, empleo y calidad de vida.

El cumplimiento de ese doble objetivo descansa en la colaboración entre el sistema sanitario, el sistema científico y tecnológico (del que también forma parte), y el tejido empresarial, concentrándose los esfuerzos en las áreas de medicina personalizada, dispositivos médicos y salud digital, envejecimiento (ámbito específico de una “Iniciativa Tractora Transversal”, y la atención sanitaria y sociosanitaria. También se impulsa la colaboración entre los ámbitos de salud y alimentación, orientada hacia una Alimentación Saludable, adecuada a las diferentes etapas de la vida.

En este contexto, el PCTI 2030 identifica siete retos en el ámbito de Salud personalizada, vinculados principalmente a la transición social y sanitaria pero también a la transición tecnológico-digital y la energético-climática. El primer reto es el “Crecimiento del tejido empresarial de alta tecnología, intensivo en I+D+i, que compite en el mercado internacional y que demanda soluciones financieras adecuadas al sector”. También se destaca el acceso a datos a gran escala y analítica avanzada, y la colaboración con el sistema sanitario a lo largo de toda la cadena de I+D+i.

El sector biosanitario ha crecido de manera continuada desde el lanzamiento de la Estrategia BioBasque en 2002, y se estima que en la actualidad supone en torno al 2% del PIB (2020). El sector cuenta con una organización dinamizadora de cluster, el Basque Health Cluster (BHC), que aglutina a

91 entidades que operan en cinco cadenas de valor principales, y que supone más del 1,4% del PIB vasco (2020).

La evolución del ámbito biosanitario y la inclusión de la transición sociosanitaria hacen necesaria una mejor comprensión del perímetro y dimensión del sector vasco, así como de los diferentes subsectores que lo conforman, de sus principales descriptores y tendencias, y de las necesidades concretas que hay que atender para que el sector sea competitivo de manera sostenible en el mercado internacional.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El área de Tecnología, Innovación y Sostenibilidad de SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial (en adelante, “**SPRI**”), a través de su Departamento de Transiciones Estratégicas, precisa contratar los servicios de “Elaboración del informe Panorama del sector biosanitario vasco 2022”, consistente en la realización de los trabajos que se definen en el siguiente apartado del presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

Las actividades objeto del contrato se llevarán a cabo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

3. OBJETIVOS Y DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Objetivos

El objetivo global de la licitación es la elaboración del informe “Panorama del sector biosanitario vasco 2022” (en adelante Panorama Biosanitario 2022), que servirá como fuente de datos y análisis que permita al Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente (DDESMA), así como al Grupo de Pilotaje de Salud en el que participa, realizar el seguimiento de la evolución del sector y apoyar la actividad empresarial.

En el marco del PCTI 2030-RIS3 Euskadi, el Departamento de Transiciones Estratégicas de SPRI da soporte tanto al seguimiento de estrategias e iniciativas como a la ejecución de aquellas políticas y herramientas que entren dentro de las competencias del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco. El Panorama Biosanitario 2022 es complementario y transversal a actuaciones como los programas de apoyo a la I+D+i, internacionalización, emprendimiento, BIND 4.0, BDIH, o la política de clusters.

Este Panorama Biosanitario 2022 es el primero que se realiza en el marco de RIS3 Euskadi y nace con vocación de continuidad, de modo similar a lo existente en el País Vasco para otros sectores prioritarios (energía, por ejemplo) y en otros países para el seguimiento y apoyo al sector de ciencias de la vida en su faceta de salud.

El trabajo incluido en su realización debe cubrir tres objetivos parciales:

1. Presentar una visión lo más completa y precisa posible del sector vasco de las industrias y servicios relacionadas con la salud, a nivel cuantitativo (con sus principales cifras a 31/12/2021) y a nivel cualitativo. La caracterización del sector debe permitir además avanzar en la granularidad en relación con el análisis de cadenas de valor o de los subsectores o segmentos que conforman el sector.
2. Asentar las bases para la elaboración periódica del Informe Panorama Biosanitario, lo que incluye aspectos de definición, categorización, desarrollo metodológico (herramientas, fuentes, etc.) y visualización que permitan:

- a. Comparativa a lo largo del tiempo
 - b. Trazabilidad de modificaciones en la metodología aplicada, que siga permitiendo la consistencia con informes previos y posteriores
 - c. Uso racional y eficiente de recursos, y complementariedad con otros análisis o informes.
3. Facilitar el diseño e implementación de medidas de apoyo frente a las principales necesidades, ya identificadas, del sector.

Actividades objeto del contrato

El abordaje de los tres objetivos parciales requiere acometer diversas tareas y actividades:

- El núcleo del informe describirá el sector en términos cuantitativos globales (agregados) y de igual manera, en la medida de lo posible, desglosado por subsectores o cadenas de valor. A nivel cualitativo la visión del sector se completará con la identificación de las principales tendencias o hitos que marcan su desarrollo, con otras consideraciones relevantes para cada uno de los subsectores/cadenas de valor contemplados, y con información sobre noticias y acciones significativas en el período 2015-2021. Deberá tenerse en cuenta la complementariedad o alineamiento con otros informes sectoriales, como los elaborados para el Observatorio de Coyuntura Industrial, en la captura de ciertos datos.
- Dicho núcleo del informe -referido al perímetro del sector, a su dimensión y principales características- será el objeto, con sucesivas ediciones a lo largo del tiempo, de un análisis longitudinal. En este sentido, será fundamental la definición del perímetro del sector y su segmentación, así como mantener la comparabilidad de los análisis realizados en años venideros y dotarse de datos con naturaleza estadística, al menos parcialmente. Resultará esencial elaborar una base de datos empresarial para asentar un punto de partida, y construir los cimientos metodológicos, dotándose asimismo de herramientas de visualización para el análisis y/o difusión. Para contribuir a estos resultados, SPRI proporcionará cuanta información sea necesaria y esté disponible, y facilitará la provisión de datos de terceros cuando sea factible.
- Con objeto de avanzar en el apoyo al sector, y a la parte empresarial en particular, se identificarán actuaciones o iniciativas concretas que puedan ser adaptadas a nuestro contexto e implementadas dentro del espacio de colaboración público-privado en salud, en el marco RIS3 Euskadi.

El Panorama Biosanitario 2022 tendrá un apartado especial dedicado a evaluar el impacto en el sector de la crisis causada por el COVID-19, así como a valorar las expectativas de crecimiento generadas por la identificación de las transiciones social-sanitaria y tecnológico-digital en particular, como motores de la recuperación y crecimiento económico.

Alcance del contrato

El presente contrato incluye todas las actividades y tareas necesarias para la elaboración del informe indicado en el apartado anterior.

El **Panorama Biosanitario 2022** incluirá al menos los siguientes documentos/entregables.

1. **ENTREGABLE I: “Informe Panorama Biosanitario 2022”** (caracterización del sector) con, al menos, los siguientes capítulos y contenidos, sin perjuicio de la estructura final que se determine:

- a) Resumen ejecutivo del Informe Global: menos de 30 hojas/trasparencias. Se proveerá una versión del resumen ejecutivo en formato .ppt, .pdf y .doc en inglés, euskera y castellano.
- b) Alcance del Panorama. Este capítulo recogerá los criterios aplicados para la selección de las empresas y organizaciones incluidas en el perímetro analizado como “sector biosanitario vasco” entendido desde la perspectiva “cluster”; y los criterios aplicados para la identificación o selección de las cadenas de valor y/o subsectores o segmentos tratados en el informe.

En relación con la segmentación o categorización del sector, se tomará como una de las bases de partida la clasificación realizada por el BHC en su Plan Estratégico 2021-2023, que podrá ser ampliada o modificada con valoración razonada. Las cadenas de valor actualmente identificadas son:

- Farma-dermocosmética
- Biotech
- Dispositivos médicos
- Salud digital
- Prestación asistencial

- c) Visión global del sector biosanitario vasco:

- Estadísticas sectoriales: datos globales 2021 y desglosados (en su caso) por los subsectores/cadenas de valor finalmente identificados.

Este capítulo incluirá al menos los siguientes datos referidos al año 2021, sin perjuicio de realizar alguna adaptación o modificación pertinente:

- Estructura del cluster global: Número de empresas y organizaciones; ámbitos de operación, otros.
- Estructura empresarial: origen del capital social, tamaño, edad, ubicación en segmentos/niveles de la cadena de valor, otros.
- Otros descriptores empresariales:
 - i. Facturación: global (en su caso) y en la CAPV. Totales y por subsector/cadena de valor.
 - ii. Exportaciones: porcentajes de lo facturado en la CAPV que se destina a España y a mercados internacionales.
 - iii. Empleo: global, en la CAPV y en España (solo las que tienen la sede central en la CAPV). Totales y por subsector/cadena de valor.
 - iv. Personal contratado en el periodo 2015-2021, por perfiles profesionales (FP, grado, máster, especialidades, . . .) y género
 - v. Gasto I+D: global y en la CAPV. Totales y por subsector/cadena de valor.
 - vi. Personal I+D: global y en la CAPV. Totales y por subsector/cadena de valor y género.

- vii. Actividad internacional: países/regiones prioritarias como mercados; países con presencia de establecimientos propios de las empresas vascas (tecnológicos, de producción, de servicios, comerciales); posicionamiento en cadenas de valor globales (empresas clientes, alianzas, etc.).

- Análisis cualitativo:

- Hitos y noticias más relevantes del sector (2015-2021).
- Impacto (positivo y/o negativo) de la crisis COVID-19 en resultados y en previsiones.

- d) Focos específicos de análisis: en función de la relevancia o interés de la información disponible, se caracterizará el sector a través de cadenas de valor, subsectores/segmentos, o bien a través de los tipos de productos, innovaciones o necesidad que abordan.

Como contenido se incluirá:

- introducción y breve descripción del subsector/cadena de valor/producto/necesidad;
- estructura (organizaciones -empresas y agentes) y principales características o magnitudes (además de los descriptores generales del sector, puede incluir principales iniciativas y proyectos de I+D, hitos e iniciativas estratégicas de los últimos años);
- en su caso, tendencias, barreras y facilitadores, y previsiones de crecimiento 2022 y 2023.

- e) Anexos:

- Metodología, Proceso de identificación de empresas y de obtención de datos.
- Listado de las empresas consideradas en el Panorama 2022.
- Visión global de la oferta de agentes vascos de ciencia y tecnología en el sector salud.

2. **ENTREGABLE II, Elementos metodológicos:** la elaboración eficiente de futuros informes Panorama, así como de informes complementarios y de estadísticas sectoriales, requiere la identificación y establecimiento de fuentes y herramientas. Se proveerá de un listado de dichas fuentes y herramientas, disponibles en la actualidad, o de indicadores y datos necesarios para garantizar los mencionados objetivos. Asimismo, se proveerá de una base de datos de empresas con sus datos principales, y del cuerpo metodológico general para facilitar la elaboración de sucesivos informes.
3. **ENTREGABLE III, Benchmarking de actuaciones de apoyo:** en función de las principales necesidades identificadas por el sector, se seleccionará un mínimo de seis iniciativas implementadas en otras organizaciones, regiones o países, preferentemente con un recorrido y resultados conocidos, para la valoración de su potencial implantación -previa adaptación- en nuestro contexto.

Las propuestas o iniciativas concretas seleccionadas deberán responder o ayudar a eliminar barreras o dificultades en dos áreas genéricas: acceso a financiación/capitalización, e interacción/colaboración con el sistema sanitario.

En el transcurso del trabajo y junto con inputs de la Administración, del BHC, de empresas y otras organizaciones, se determinará qué aspectos son de interés particular (por ejemplo, la incorporación de innovaciones sanitarias en sus diversas facetas).

Contenidos mínimos de la Memoria técnica del ofertante

Las ofertas para la presente licitación deberán incluir una Memoria técnica con una serie de contenidos mínimos que se explican a continuación. Estos contenidos serán considerados en la evaluación de los criterios de valoración establecidos.

La Memoria técnica describirá la Planificación del proyecto propuesta por el ofertante, indicando las fases de desarrollo del proyecto y presentando mediante un cronograma las distintas actividades y plazos previstos de ejecución, las interrelaciones entre las mismas, tareas en paralelo, y camino crítico.

Para cada fase propuesta se detallará:

- Metodología de trabajo y operativa propuesta.
- Fecha de comienzo y de fin
- Recursos humanos dedicados en número de horas de cada una de las categorías profesionales.
- Entregables y/o resultados de cada fase: índice de contenidos.
- Sugerencias de modificaciones o añadidos en la metodología aplicada o en la calidad y los contenidos de los entregables respecto a lo establecido en el Pliego.

La planificación incluirá al menos las siguientes fases y alcance en cada una de ellas:

1. Reunión de lanzamiento para detallar la planificación y aspectos concretos, realizando un repaso de tareas, entregables, responsables y plazos, y para establecer la gobernanza del trabajo, con reuniones periódicas de seguimiento.
2. Obtención de Datos e información para el Panorama Biosanitario 2022. El ofertante detallará en su oferta los criterios que propondrá aplicar para delimitar el perímetro del Panorama 2022 y dará una estimación del número de empresas y organizaciones que formarán parte del perímetro del Estudio. Indicará los métodos de obtención de datos e informaciones que prevé utilizar y a qué número o porcentaje del colectivo aplicará cada uno: entrevistas personales/telefónicas, envío de cuestionario/encuesta, fuentes de información pública, estimaciones indirectas, otros.
3. Elaboración del Informe global del Panorama Biosanitario 2022. El ofertante propondrá una estructura de informe (o entregables finales), que consta de tres partes diferenciadas:
 - Caracterización del sector biosanitario. Es el núcleo fundamental que será objeto de sucesivas ediciones, con valor comparativo. El ofertante indicará el índice y contenidos propuestos, de acuerdo con lo especificado en este Pliego.
 - Elementos metodológicos.
 - Benchmarking de actuaciones de apoyo.

La fecha límite de finalización del informe global (todos los componentes) será el 15/10/2022, si bien las distintas partes podrán finalizarse en distintos plazos.

4. EQUIPO DE TRABAJO Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El equipo de personas asignado al proyecto deberá ajustarse a las necesidades del servicio, proporcionando el ofertante los recursos adecuados para la realización de cada tarea. Los miembros del equipo deberán acreditar cualificación y experiencia.

Para la correcta ejecución del contrato se considera necesario disponer de un equipo que cumpla con los siguientes perfiles:

- Responsable de proyecto con una experiencia mínima de 10 años.
- Consultores/as senior especialistas con una experiencia mínima de 5 años.
- Técnicos/as con una experiencia mínima de 3 años.

El proveedor deberá garantizar parte del servicio a prestar en inglés y castellano, por lo que al menos un miembro del equipo propuesto deberá acreditar conocimientos de inglés (mínimo nivel C1).

Se valorará que el equipo esté formado por profesionales adicionales en los distintos perfiles que aporten capacidades complementarias y multidisciplinares y permitan el desarrollo de tareas en paralelo cuando SPRI lo considere necesario. Las sustituciones de personal, en su caso, deberán ser autorizadas por el Departamento de Transiciones Estratégicas de SPRI, previa motivación y presentación de los *curricula* de las personas sustitutas.

Además, la adjudicataria se compromete a incorporar a personal adicional al proyecto, si fuera necesario y en función de las necesidades puntuales, para la correcta ejecución del servicio contratado.

Los trabajos desarrollados por el equipo del proyecto serán supervisados directamente por el Departamento de Transiciones Estratégicas de SPRI. Los trabajos se realizarán en las dependencias de los adjudicatarios, excepto salvedades como reuniones de seguimiento u otras tareas puntuales.

El personal del equipo dependerá exclusivamente de la empresa adjudicataria. En ningún supuesto podrá considerarse con relación laboral, contractual, funcionarial o de naturaleza alguna respecto del Gobierno Vasco, SPRI, y/o sociedades participadas por los mismos, tanto durante la vigencia del contrato como al término de éste.